



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 ABR 2025

Expte. N° 24.533/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Roque Antonio CHÁVEZ, DNI N° 34.025.083; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba en el ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, motivada por razones de índole personal.

QUE mediante Resolución R-N° 1006-2024 se prorrogó su designación a partir del 29 de junio de 2024 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE a fs. 312 la Lic. Ana Lia HOYOS, Directora de la mencionada dependencia, informa que el Becario se desempeñó hasta el 18 de marzo del corriente año.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Roque Antonio CHÁVEZ, DNI N° 34.025.083, como Becario de Formación del ARCHIVO GENERAL E HISTÓRICO dependiente de la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad, con efecto al 19 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 03202025